

La CE crea un certificado para fomentar el uso de biocombustibles sostenibles

Noticias

La UE se ha fijado la meta de que, en 2020, el 10% de los carburantes usados en el sector del transporte procedan de fuentes renovables.

La Comisión Europea anunció la creación de un nuevo sistema de certificados para impulsar el uso de biocombustibles respetuosos con el medio ambiente en la Unión Europea.

Los combustibles producidos a partir del tratamiento de materia orgánica compiten directamente con la producción de alimentos y son considerados por sus detractores como una de las principales causas de deforestación.

La CE opina, en cambio, que el impacto negativo de los biocarburantes en el medio ambiente aún no ha sido suficientemente probado y señala que presentará un informe al respecto a finales de año.

Además, la UE se ha fijado la meta de que, en 2020, el 10% de los carburantes usados en el sector del transporte procedan de fuentes renovables y Bruselas no pierde de vista que los biocombustibles representan una importante contribución.

En este contexto, el Ejecutivo comunitario quiere asegurarse de que los combustibles de esta gama empleados en la Unión (incluidos los importados) han sido producidos, transportados y comercializados de una manera sostenible de acuerdo con las exigencias ambientales europeas.

Esto incluye garantizar que los cultivos necesarios para obtener estos carburantes no han sido plantados en terrenos robados a las selvas tropicales, bosques o áreas protegidas.

Los agricultores tendrán que probar, por tanto, que antes de enero de 2008 las tierras ya eran plantaciones destinadas a este mismo fin y respetar normas europeas como las que regulan el uso de fertilizantes.

No sólo se tendrá en cuenta la producción sino también el medio de transporte utilizado para trasladar el producto, ya que no todos emiten la misma cantidad de gases contaminantes.

Una vez se disponga de los datos de todo el proceso, se realizará un cómputo final y se calculará el ahorro de dióxido de carbono (CO₂) que supone ese biocombustible con respecto a carburantes tradicionales como la gasolina y el diesel.

Todos aquellos biocombustibles que no logren un ahorro de al menos un 35% no podrán recibir el certificado comunitario y, en consecuencia, no podrán ser contabilizados por los estados miembros para alcanzar su objetivo de renovables, aunque sí podrán seguir siendo importados.

Además, la CE indicó que a partir de 2017 la exigencia de ahorro mínimo se elevará hasta el 50%.

Los controles necesarios durante todo el proceso, desde el agricultor hasta el suministrador del combustible, tendrán que ser llevados a cabo por auditores independientes para asegurar la fiabilidad de las pruebas que se presenten para obtener la certificación europea.

El sello europeo tendrá una validez de cinco años, pero la Comisión recalca que si durante ese tiempo se detecta que se están infringiendo las normas medioambientales el certificado podrá ser cancelado en cualquier momento.

La concesión de los certificados dependerá de la CE y de un grupo formado por un experto de cada

país de la UE y, una vez se otorgue, deberá ser reconocido por los Veintisiete, con lo que se ahorrarán una cantidad considerable de gestiones administrativas bilaterales.

El nuevo sistema, que previsiblemente estará en vigor el próximo mes de diciembre, tiene un carácter "voluntario", aunque implica sanciones indirectas para la industria energética y los países que no participen.

En concreto, las empresas que no puedan certificar la sostenibilidad de sus biocombustibles tampoco podrán optar a recibir subvenciones y los estados miembros que empleen carburantes de este tipo sin el sello comunitario no podrán tenerlos en cuenta en su objetivo nacional de renovables.

Redacción